



*Ministerio de Hacienda
Despacho del Ministro
San José, Costa Rica*

17 de agosto del 2021
DM-0880-2021 MH
DM-1018-08-2021 MEP

Señora
Ana Lucía Delgado Orozco
Presidenta
Comisión de Asuntos Hacendarios
Asamblea Legislativa

Asunto: Aclaración DM-0878-2021

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. Con el fin de aclarar lo señalado mediante el oficio DM-0878-2021, de fecha de 17 de agosto de 2021, procedo a ampliar la información suministrada en el mismo.

A la fecha del cierre financiero del proyecto (31 de marzo de 2021) el Banco Nacional de Costa Rica (BNCR), en su condición de fiduciario del Fideicomiso FID 1099 BNCR-MEP, tenía anticipos de fondos pendientes de justificar por \$16.5 millones. Lo anterior, obedecía a que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) había desembolsado la totalidad del crédito, de \$167 millones, sin que se hubiesen justificado gastos por dicho monto, sino por aproximadamente \$150.5 millones.

Para el 15 de julio de 2021 el Fideicomiso tenía que pagar el monto correspondiente a la cuota semestral del crédito por la suma de \$8.5 millones. Cabe indicar que dicho pago fue realizado oportunamente por el BNCR en su condición de fiduciario.

Para la fecha de este pago los \$16.5 millones, a los que se hace referencia en el segundo párrafo de esta nota, seguían sin justificarse. Ante esta situación el BID, en forma unilateral y ajustándose a la cláusula del contrato de préstamo (artículo 3.09), y de conformidad con las normas generales del Banco, donde se establece que los pagos recibidos deben imputarse en primer lugar a anticipos pendientes de justificar, en segundo lugar a intereses y por último a principal, procedió a realizar la imputación de pagos correspondiente.





*Ministerio de Hacienda
Despacho del Ministro
San José, Costa Rica*

A partir de la anterior situación, el BID imputó los US \$8.5 millones a la cuenta de US\$16.5 millones de anticipos de fondos pendientes de justificar, por lo que el saldo de dicha cuenta quedó en \$8 millones. Sin embargo, al realizarse esta imputación quedó impaga la factura correspondiente al pago ordinario del semestre, por la suma de \$8.5 millones.

En resumen, al día de hoy el monto impago del crédito al BID es el siguiente:

Concepto	Monto
Factura impaga	US\$8.5 millones
Anticipos sin justificar	US\$8 millones
Total	US\$16.5 millones

Cabe indicar que los US\$16.5 millones se cubrirían con el cambio de coetilla que se contempló en el Proyecto del V Presupuesto Extraordinario, expediente 22.603, por la suma de ₡10.547,4 millones.

De conformidad con lo señalado por el Ministerio de Educación Pública en el DM-0998-08-2021, del 10 de agosto de 2021, y el informe preparado por el Grupo de profesionales del MEP y del BNCR, se determinó que con los recursos solicitados en el V Presupuesto Extraordinario para el Fideicomiso, por un monto de ₡16.693,8 millones, serían suficientes para dar una “seguridad razonable” de que las 7 obras que ahí se mencionan podrán ser concluidas manteniendo los alcances de los proyectos.

Cordialmente,

Elian Villegas Valverde
Ministro de Hacienda

Guiselle Cruz Maduro
Ministra de Educación Pública

C.c. Jefes y Jefas de Fracción, Asamblea Legislativa
Geaninna Dinarte Romero, Ministra de la Presidencia

